PRODANZA

INFORME DE GESTIÓN 2008

-Rediseño de las bases para ***Subsidios de Prodanza*:** sobre una recepción de 111 proyectos, se seleccionaron y entregaron 42 subsidios a: Compañías Estables, Grupos y Coreógrafos con Proyectos Puntuales; Salas Teatrales y Asociaciones Culturales, por un monto total de $400.000 (cuatrocientos mil pesos).

-Diseño de la ***Línea de Fomento para la Danza*** dentro del Fondo Metropolitano de las Artes, con los Destinos: Investigación; Formación y Difusión; Creación; Docencia e Intervenciones de Danza en Unidades Penitenciarias, sobre una recepción de 80 proyectos, se otorgaron 21 subsidios, por un monto total de $ 300.000 (trescientos mil pesos).

-Gestión del ***V Festival de Danza Contemporánea de Bs. As*,** incluyéndolo de este modo en la agenda anual de la Dirección de Festivales, con un Comité de tres Curadores, rotativo cada dos ediciones.

-Realización, en el marco del espacio 'Pensar la Danza' del V Festival de Danza Contemporánea de Buenos Aires, de la *mesa* ***'Prodanza: cómo pensar lo común y construir institucionalidad',*** en relación al objetivo de abrir espacios de discusión y pensamiento con la comunidad de la danza.

-Participación en el ***Encuentro sobre Estrategias para la Danza 'Mov's Galicia 08',*** Galicia España, generando contactos y vínculos para futuros intercambios y obteniendo información útil para nuestra tarea, sobre modos de gestión de danza en otros gobiernos.

-Se continuó con la gestión del terreno y el proyecto de construcción de la futura ***Casa de la Danza,*** en relación a la necesidad del sector.

-Realización de un ***Programa de Asesoramientos para Profesionales de la Danza Independiente de Bs. As***. como primera medida en relación al objetivo de brindar servicio a los profesionales del área, articulándolo con las necesidades de la Gestión. 1° Encuentro: Ley de Mecenazgo, Septiembre 2008, Teatro 25 de Mayo.

-Conformación de un ***Equipo de Trabajo*** de y para Prodanza, conformado por empleados administrativos y asistentes de Desarrollo y Contenidos, posibilitando así la consecución de los objetivos planteados por el Plan Estratégico de la Danza.

-Gestión de Proyecto de ***Patrimonio Cultural*** en relación a la Danza de Bs. As. En articulación con Instituto Histórico de Patrimonio, con el objetivo de proteger como patrimonio cultural, la obra y la memoria mas relevante para la ciudadanía, en relación a este lenguaje artístico.

-Gestión del ***Festival Ciudanza*,** Danza en Espacios Urbanos, 2009, como modo directo de relacionar a la Ciudad con la Danza, provocando nuevos sentidos y perspectivas, tanto para el ciudadano/público, como para los artistas escénicos, en un emprendimiento con mucha proyección local y en el marco de la ***Red Internacional de Ciudades que Danzan***.

-***Ampliación del Presupuesto*** para Subsidios *2009*, como medida indispensable para garantizar la utilidad de los Subsidios otorgados por este Instituto.

-Realización de un Convenio con la Asociación Cultural Artes Escénicas para la realización del: ***Estudio de Diagnóstico del Escenario de la Danza Independiente de la Ciudad de Buenos Aires,*** como herramienta indispensable tanto para el análisis y la fundamentación de las pautas del Plan Estratégico de la Danza de la Ciudad, como de futuros estudios cuantitativos y cualitativos del sector y de la gestión.

-Reelaboración de los contenidos del ***Subportal Web de Prodanza*** (a publicarse en 2009), actualizando, agilizando y profundizando los contenidos y la comunicación del Instituto.

-Estudio para ***reformar la Ley 340*** y Decretos modificatorios, que rigen a Prodanza, con el objetivo de erradicar los defectos y contradicciones de la Ley que entorpecen la tarea y provocan nuevas dificultades.

-Realización de todas las ***tareas administrativas del ejercicio 2008*** (reuniones de Directorio y realización de Actas; reuniones de Comisión Asesora; Informes de gestión; Auditorías Internas y Externas; Evaluación de Personal; Panel de Control; entre otras), manteniendo al Instituto Prodanza al día y en cumplimiento de sus tareas administrativas como organismo público, dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.